

ANH



Al responder cite radicado: 20181400313502 Id: 319048

Folios: 4 Fecha: 2018-09-20 15:24:26

F Anexos: 0

Remitente : WILSON RENE CLAVIJO CLAVIJO

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2018

Doctora

**MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA**

Supervisora Contrato No. 267 DE 2018

Oficina Asesora Jurídica

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

**Asunto: Alcance al radicado 20181400291502 ID: 313778- Cumplimiento de Actividades No. 08 del mes de agosto de 2018 – Contrato 267 de 2018.**

Dando alcance al radicado el 20181400291502 Id: 313778, me permito presentar nuevamente el Informe de Cumplimiento de Actividades No. 08 del Contrato No. 267 de 2018 con los respectivos ajustes, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

  
**Wilson René Clavijo Clavijo**

**11.406.973**

Carrera 69 D No. 25-50 Apto. 308

3105699836

[Willsonsuperdigital@hotmail.com](mailto:Willsonsuperdigital@hotmail.com)

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 5 folios.

INFORME DE ACTIVIDADES No.08 DEL CONTRATO No.267 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO

PERIODO del 1 al 31 de AGOSTO 2018 – 2. SEMESTRE 2018

|  |  |                                   |  |
|--|--|-----------------------------------|--|
| <b>CONTRATO NÚMERO</b>                     | 267  | <b>FECHA DE FIRMA</b>             | 22-01-2018   |
|  |  | <b>FECHA DE INICIO</b>            | 23-01-2018   |
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>              | WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO  |                                   |  |
| <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>        | 11.406.973   |                                   |  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>                 | Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica. |                                   |  |
| <b>CDP No.</b>                             | 29818  | <b>FECHA DE CDP</b>               | 13-01-2018   |
| <b>RP No.</b>                              | 27518  | <b>FECHA DE RP</b>                | 13-01-2018   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                  | 11 meses y 8 días  | <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>       | 31-DIC-2018  |
| <b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>          | 23/01/2018   | <b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b> | N/A  |
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>                  | Hasta\$<br>103.500.000 IVA<br>incluido   | <b>FORMA DE PAGO</b>              | Mensualidades<br>vencidas o<br>proporcionales por<br>fracción del<br>servicio. |
| <b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b> | Del 23 enero al 31 de diciembre de 2018  |                                   |  |

## **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DE 2018.**

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.**

**SUPERVISORA: Doctora MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA**

**1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

N.A.

**2.-Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

N.A.

**3.-Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

**4.Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

N.A.

**5. PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ.**

N.A.

**6. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**

6.1 -Reunión con el doctor Alex Cotes, en relación con el estado actual de los procesos, de seguimiento de los contratos para liquidación que están a mi cargo, y quedamos de reunirnos con el doctor Juan Carlos Vila, para revisar el contrato 337 de 2015.

6.2 -Reunión, se prestó apoyo al análisis del requerimiento realizado por PNUD a la Resolución 249 de 2018, mediante la cual se liquida unilateralmente el contrato 242 de 2016 suscrito con PNUD, quienes manifiestan que ellos no se rigen por Ley 80 para liquidación puesto que son Organismo Internacional. el día 9 de agosto de 2018, coordinada por la doctora Clara Munevar.

6.3 – Reunión contratos de comodato Invemar la cual se efectuó el 21 de agosto de 2018, coordinada por la doctora Clara Faczuly Munevar, en la cual se concluyó lo siguiente:

Se hace necesario realizar los respectivos ajustes al Estudio de sustentación económica y técnica para la celebración de un contrato interadministrativo de comodato.

Debe radicarse dicho estudio, de manera formal para la revisión por parte de la OAJ Ajustado y revisado el Estudio de sustentación económica y técnica para la celebración de un contrato interadministrativo de comodato, debe solicitarse a la OAJ la respectiva viabilidad jurídica

6.4- Recibo vía correo de la doctora Zayra Amparo Silva Granados, respecto a la liquidación del contrato 220 de 2016, informando que quien "(...) suscribe las actas por parte de RTV es MARIA XIMENA VIÑA - directora del canal Institucional, lo que ocurre es que estuvo de comisión fuera del país y luego fue incapacitada. La próxima semana estar enviando los documentos suscritos.

6.5. Recibo correo de la doctora Steffi Acevedo, donde solicita el estado y los avances de los contratos a mi cargo, respecto al seguimiento y liquidación de los mismos.

6.6 -Recibo vía correo de la doctora Dayana Murillo Cadena, para invitar reunión con el doctor David Montaña, salón Guajira viernes 17 de agosto de 2018, tema trámites misionales.

6.7-Recibo de la doctora Lizet Fernanda Ulloa, correo donde solicita información sobre el estado, del convenio 257 de 2016.

6.8-Le respondo vía correo a la doctora Lizet Fernanda Ulloa, en el sentido de seguimiento de liquidación del contrato 257 de 2016, le fue asignado a la doctora Heidy Sabogal, sin embargo, estoy atento para informarle el estado en que se encuentra, si puede hoy, nos reunimos.

6.9-Reunión con la doctora Carolina Peña el 20 de agosto de 2018, respecto del contrato No. 220 de 2016, seguimiento liquidación de contratos, expresando que las respectivas actas para la liquidación del contrato, están pendientes para firmas del contratista.

6.10--Reunión con la doctora Gloria Cruz el 22 de agosto de 2018 , respecto al contrato 219 de 2013, seguimiento liquidación del contrato, y se concluye se debe analizar la viabilidad de dictar auto de archivo

6.11--Reunión con el ingeniero Jose Hector Martinez Mina, seguimiento liquidación del contrato 337 de 2015, se determina que está a cargo de la doctora Gloria Cruz, estando pendiente para envío por parte del contratista, de documento para determinar entrega final de productos.

6.12- Solicito vía correo al ingeniero José Hector Martinez Mina, el estado actual de la liquidación del contrato 337 de 2015.

6.13- Solicito vía correo a la ingeniera Carolina Peña, el estado actual de la liquidación del contrato 220 de 2016.

6.14- Recibo vía correo de la ingeniera Diana Londoño, donde solicita información del estado de la liquidación del contrato 257 de 2016.

6.15. Envío correo a la Ingeniera Diana Londoño, informándole que se ponga en contacto con la doctora Heidy Sabogal, quien fue asignada para culminar el proceso, del contrato 257 de 2016.

6.16- Recibo correo de la ingeniera Carolina Peña, donde da respuesta a mi solicitud relacionada con el proceso de liquidación del contrato 220 de 2016, expresando que los documentos para realizar la liquidación los posee el contratista, y estamos esperando que nos haga llegar todo firmado.

6.17 -Recibo copia correo de la doctora Heidy Sabogal, donde le informa a la Ingeniera Diana Londoño que la liquidación del contrato 257 de 2016, está en revisión de la doctora Clara Munévar.

6.18- Reunión con la doctora María Alejandra Narváez el 21 de agosto de 2018, respecto a instrucciones dadas por el doctor David Montaña en pasada reunión, en cuanto a colaboración en el tema de restitución de tierras.

6.19- Apoyo revisión del Manual de Procedimiento, para liquidación de contratos y convenios de la ANH enviado por Planeación.

6.20 -Apoyo la proyección del ESET, para la celebración de los contratos interadministrativos de comodato, con la doctora Clara Munevar.

6.21-Reunión salón Guajira el 29 de agosto de 2018, seguimiento liquidación de contratos, convocada por la doctora Steffi Acevedo, donde expresamos el estado actual de los contratos que tenemos a cargo, para la respectiva liquidación.

## **7. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**

7.1. Recibo invitación de reunión del doctor Oscar Peñuela, para indicarnos el nuevo procedimiento de las cuentas de cobro, la cual se llevó a cabo en el auditorio de la entidad, el día 9 de agosto de 2018.

8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

N.A.

9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

N.A.

Atentamente,



**WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO**  
Contratista  
O.A.J.